



## INSTRUCTIVO DE POSTULACIÓN CONVOCATORIA “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN” (PFI) 2021

La convocatoria “PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN” (PFI) 2021, busca promover la solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos, de alcance municipal, provincial y regional, a través de proyectos de generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico, presentados por distintos actores del sector público y privado.

Los Proyectos serán subsidiados con montos de mínimo de \$2.000.000 (dos millones) y tendrán una duración máxima 12 (doce) meses y constarán de dos etapas. El monto correspondiente al anticipo de fondos se percibe al inicio del proyecto y será del SETENTA POR CIENTO (70%) del monto total solicitado a MINCYT.

Para la postulación a esta Convocatoria, la UVT o el/la director/a deberán completar los formularios que estarán disponibles en [https://mincyt.cba.gov.ar/convocatoria\\_cofecyt2021](https://mincyt.cba.gov.ar/convocatoria_cofecyt2021).

Se anexan a la presente convocatoria las pautas administrativas 2021 y el modelo de nota de elevación.

- 1. ÁREAS TEMÁTICAS:** para esta convocatoria se han definido como ejes estratégicos para la provincia de Córdoba:
  - **FÍSICO-AMBIENTAL:** Conservación de la Biodiversidad, Bioenergías y Transformaciones Energéticas Limpias (Solar, Eólica, Hidrógeno y Litio), Gestión del Agua en Sectores Urbanos y Rurales y Huella de carbono en cadena de valor de las legumbres, carnes y biocombustibles
  - **SOCIO-CULTURAL:** Producción de Medicamentos, Enfermedades Huérfanas, Test de Diagnóstico Innovadores, Medicina de Precisión y Turismo Regional e Integrado.
  - **ECONÓMICO-PRODUCTIVO:** Agroindustria y Alimentos (Esquemas de Producción en Economía Circular, Alimentos con alto valor nutricional, Aditivos Alimentarios Saludables, Pequeñas Producciones (regionales y periurbanas) e Inocuidad y Calidad de Alimentos Regionales), Agregado de Valor a Materias Primas, Mejoramiento Genético y Bancos de Germoplasma y Bioinsumos y Biomateriales.
  - **TECNOLOGÍAS:** Nanotecnología, Biotecnología, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Tecnologías Digitales, Automatización, Robotización y Sensorización, Tecnología de los Materiales y Tecnologías Sociales Inclusivas.
- 2. BENEFICIARIOS:** Podrán ser beneficiarios de los “Proyectos Federales de Innovación 2021” los organismos y empresas públicas, los municipios, las universidades, las instituciones del sistema científico y tecnológico, las organizaciones no gubernamentales, las empresas privadas, las cámaras, las federaciones y confederaciones empresarias, las cooperativas, los actores sociales con personería jurídica, y, en general, todas las personas jurídicas constituidas como tales al momento de la presentación del proyecto, que estén y debidamente inscriptas en el Territorio Nacional.

### 3. FECHAS IMPORTANTES

Fecha de Apertura de la Convocatoria: 03 de mayo de 2021

Fecha de Cierre para la Presentación por CiDi: 17 de junio a las 24:00 horas.

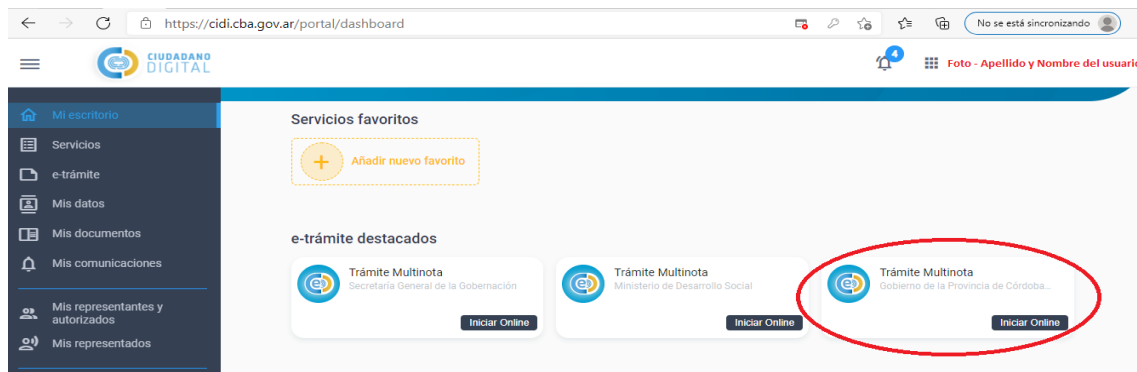
Comunicación de Resultados: 25 de junio de 2021.



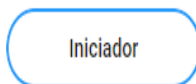
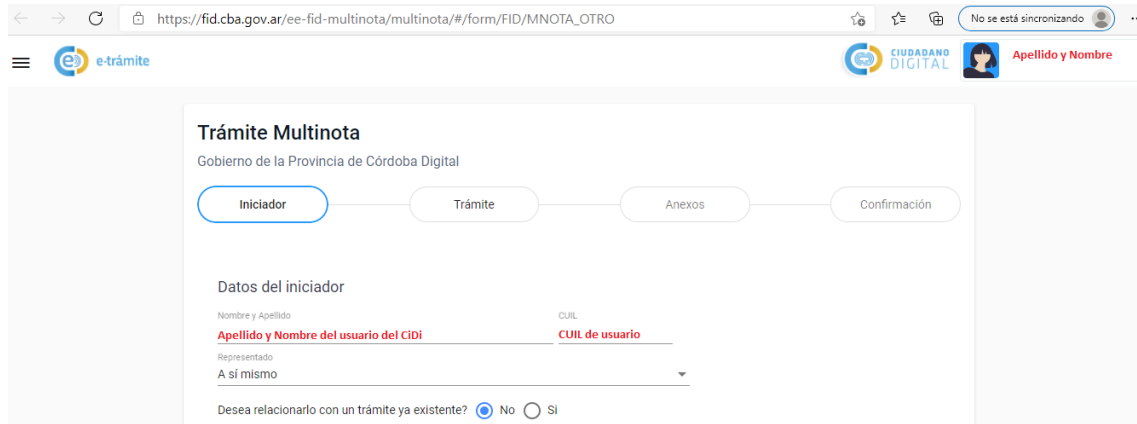
#### 4. PROCEDIMIENTO PARA POSTULAR ANTE AUTORIDAD DE APLICACIÓN (MINCYT CÓRDOBA)

Los formularios deberán ser presentados en PDF e ingresarlo a través de Trámite Multinota ante Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba en el portal CiDi (<https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/>). Para la carga de los formularios será necesario contar con registro CiDi de nivel 2, que podrán tramitarlo ingresando a <https://ciudadanodigital.cba.gov.ar/como-me-registro/>.

Una vez ingresado a su sesión de CiDi, seleccione el icono de Trámite Multinota - Gobierno de la Provincia de Córdoba Digital.



El trámite consta de 4 pasos:



**Iniciador** Indica sus datos como iniciador del trámite, verifique que sean correctos sus datos y oprima SIGUIENTE.-



**Trámite** Datos del trámite. Seleccione la REPARTICIÓN, en este caso MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. En ASUNTO indique **“Presentación PFI 2021”**. En el contenido de la presentación indique el título del proyecto oprima SIGUIENTE.-

**Trámite**

Repartición\*  
MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Asunto\*  
Presentación PFI 2021

Escriba el motivo por el cual está realizando esta nota.



Anexos

Anexos del trámite. En este paso debe anexar los formularios descargados, completados, firmados y escaneados en PDF. Selecciona el o los archivos e indique SUBIR ARCHIVO y oprima SIGUIENTE. -

Confirmación

Confirmación de los datos. Verifique la información y archivo anexado, confirme el envío del trámite y oprima SIGUIENTE. –

Al finalizar el trámite se le confirmará el envío y le generará el código del trámite “Sticker” y tendrá la opción de descargar un comprobante del STICKER oprimiendo en el botón.-

#### 4.1 Observaciones sobre la presentación.

Los proyectos presentados en tiempo y forma a través del CiDi serán revisados para dar cumplimiento a los anexos solicitados al 17/06/2021 (Anexo II: Descripción del proyecto, Anexo III: Formulario Presupuesto General, Anexo IV: Entidad Beneficiaria, Anexo V: Equipo de trabajo, Anexo VI: Declaración jurada de Impacto Ambiental, Anexo VII: Declaración jurada de existencia de otro financiamiento para el proyecto presentado)

Posteriormente, si el Proyecto es admitido, las etapas de evaluación de elegibilidad, orden de mérito y prioridad se llevarán a cabo en el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia de Córdoba.

#### 4.2 Consideraciones sobre evaluación

Admisibilidad de las postulaciones, se realiza verificando aspectos formales siguiendo los criterios que se detallan a continuación:

Cumplir los requisitos de fecha y hora de cierre de la Convocatoria.

Tener completa la documentación requerida.

Adecuación de la duración del proyecto: no se aceptarán Proyectos cuya duración propuesta sea inferior a un año ni superior a 12 meses.

Adecuación del presupuesto al monto mínimo del subsidio con rendición: \$2.000.000 (trescientos mil), de acuerdo a los requerimientos del proyecto.

Que el proyecto, para el cual se solicita financiamiento, no cuente ya con otros apoyos económicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y que el/la directora/a disponga efectivamente de la carga horaria exigible para el Proyecto.

Criterios de Acreditación Curricular referidos al/la directora/a e Integrantes del Equipo de investigación: Antecedentes del/la directora/a: antecedentes en investigación y gestión, en desarrollo tecnológico y/o cultural, en dirección de Proyectos y en la formación de recursos humanos; dedicación al proyecto en horas semanales.

Conformación y antecedentes del Equipo de investigación: se tiene especialmente en cuenta la conformación del grupo de trabajo, la participación justificada de cada uno de los/las integrantes, las



funciones a desarrollar, sus antecedentes y la dedicación horaria al proyecto. Se valora, también, la experiencia, capacidad y los antecedentes de investigación del equipo en la temática del proyecto y en la transferencia de conocimientos al sector social o productivo.

Criterios de elegibilidad referidos al Proyecto:

- Interés y originalidad de la propuesta.
- Transferencia tecnológica: Deber ser Efectiva y comprobable. Aplicación y apropiación de conocimientos. Vinculación entre actores, beneficiarios y destinatarios finales.
- Aporte innovador
- Impacto territorial
- Destinatarios finales: Población a quienes se orientará los beneficios de la transferencia tecnológica. Se espera que los destinatarios finales sean quienes se apropien del conocimiento y de la tecnología desarrollada
- Claridad de los objetivos y su coherencia con la metodología propuesta.
- Factibilidad de cumplir con el plan de trabajo propuesto.
- Ajuste de la propuesta a los temas estratégicos prioritarios definidos para la provincia de Córdoba.
- Financiamiento y medios disponibles para el logro de los objetivos: razonabilidad y justificación rigurosa de los montos solicitados.

## **5. PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL SUBSIDIO**

El destino de los fondos del Subsidio debe estar acorde al OBJETO por el cual se otorgó el subsidio, a los rubros presupuestados y/o a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria. Se debe ajustar el uso de los fondos del subsidio, y los intereses que ellos devenguen, al detalle de inversión (presupuesto) aprobado en el momento del otorgamiento. El rubro Bienes de capital no podrá superar el 50% del aporte MINCYT. La contraparte debe ser dineraria, sólo se acepta la puesta a disposición de Recursos Humanos contra la presentación de recibos de sueldo de instituciones/organismos públicos.

## **6. CONSIDERACIONES UNA VEZ ELEGIBLE EL PROYECTO**

Si cumplidos los pasos de evaluación el Proyecto resultara elegible, una vez que se haga efectiva la comunicación a través del correo electrónico declarado, los proyectos, compuestos por los formularios requeridos (Anexo II: Descripción del proyecto, Anexo III: Formulario Presupuesto General, Anexo IV: Entidad Beneficiaria, Anexo V: Equipo de trabajo, Anexo VI: Declaración jurada de Impacto Ambiental, Anexo VII: Declaración jurada de existencia de otro financiamiento para el proyecto presentado) deberán ser ingresados dentro del plazo de CINCO (5) días por la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) actuante en cada proyecto por medio de la plataforma de trámites a distancia TAD (<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>), mediante la búsqueda del trámite: "Diligencias sobre Actividades en Ciencia, Tecnología e Innovación".